



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNEROS

ACTA DE ADJUDICACIÓN ARRIENDO CAFETERIA 2026

FECHA: 27 de noviembre de 2026

HORA: 11: 30 am

ASISTENTES: Consejo Directivo Institución Educativa Comuneros.

ASUNTO: Adjudicación del contrato del espacio físico para la prestación del servicio de tienda escolar y cafetería vigencia 2026

El jueves 27 de noviembre de 2026, se reunió el Consejo Directivo de la Institución Educativa Comuneros en el despacho de la señora rectora Gloria Isabel Vargas Hortúa, con el fin de evaluar la propuesta de adjudicación para el servicio de Tienda Escolar y Cafetería más conveniente para la institución.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de las condiciones y cláusulas establecidas en el aviso de licitación pública.
2. Apertura a las propuestas entregadas.
3. Estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas al Consejo Directivo.
4. Valoración de las propuestas de acuerdo a los términos establecidos.
5. Escogencia de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Consejo Directivo evaluó las ofertas que cumplieron con los requisitos exigidos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA (20 puntos)

Se evalúa la propuesta de mayor valor económico en cuanto al canon de arrendamiento

**FORMA DE PAGO (20 puntos)**

Se evalúa la forma de pago que sea más favorable al flujo de caja y a la disponibilidad presupuestal de la institución Educativa.

EXPERIENCIA EN EL MANEJO CAFETERÍA (20 puntos)

Se evalúa la capacidad acreditada a cada uno de los oferentes, teniendo en cuenta la experiencia y la idoneidad.

VARIEDAD Y CRITERIOS DE CALIDAD (10 puntos)

Se evalúa la variedad y el valor nutricional de cada una de las propuestas que propenden por una alimentación sana, saludable y accesible en términos pecuniarios a la población estudiantil y a la comunidad educativa.

LISTA DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (10 puntos)

Se evalúa los valores agregados de cada propuesta, que no solamente tiene que ver con asuntos económicos sino también con todas las actividades que favorezcan el bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.

VALORES AGREGADOS (10 puntos)

Se evalúa los valores agregados de cada propuesta, que no solamente tiene que ver con asuntos económicos sino también con todas las actividades que favorezcan el bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Llegaron un total de dos (2) propuestas que se relacionan a continuación:

1. Yolanda Guevara Ordoñez
2. Claudia Patricia Benítez Jaimes

Acto seguido, el Consejo Directivo procedió al análisis y estudio de las dos (2) propuestas que se presentaron, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones de la invitación pública. Los puntajes se relacionan en el **ANEXO**

1. Valoración de las propuestas.



ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA

Después de analizadas cada una de las anteriores propuestas, el Consejo Directivo determinó adjudicar el contrato para a la señora **Yolanda Guevara Ordoñez**, quien obtuvo un puntaje total de 100 puntos.

El Consejo Directivo en uso de sus facultades, **NO RECHAZÓ** ninguna de las propuestas presentadas, se aceptaron las propuestas que llegaron.

Sin otro particular, se da por terminado el punto correspondiente a la adjudicación del espacio físico para la prestación del servicio tienda escolar y cafetería año 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia se firma a los 22 días del mes de enero de 2025

Gloria Isabel Vargas Hortúa
(FIMADO ORIGINAL)
Rectora
IE Comuneros

ANEXO 1. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
	Yolanda Guevara Ordoñez	Claudia Patricia Benítez Jaimes
PROPUESTA ECONÓMICA	20	20
FORMA DE PAGO	20	20
EXPERIENCIA Y HOJA DE VIDA	20	15
VARIEDAD Y CRITERIOS DE CALIDAD	20	20
PRECIOS	10	5
VALORES AGREGADOS	10	10
TOTALES	100	90